3

Por [illegible] lo que fuere necesario
y traer carta de certificaçion del dicho pro-
curador para servir de la dicha ocupaçion
y por cada un dia a el le señalaron
cinco reales. Y lo qual se le a
[illegible] viendo que sea menos y lo
que agora se le diere por a [illegible]
quenta de este viaje y se le notifique
que al dicho [illegible] sacar los [illegible]
[illegible] que se ha de [illegible] dia
[illegible] de media dia. El qual
[illegible] reales aviendo lo [illegible]
[illegible] aceto [illegible] viaje [illegible]
[illegible] y firmaron [illegible]
[illegible] mal.

Asimismo acordaron se llame [illegible]
a Francisco de Soto scrivano [illegible]
de [illegible] para que parezca ante sus mercedes y [illegible]
[illegible]
[illegible] que por quanto [illegible]
no tiene [illegible]
pagar el censo [illegible] jurisdicion [illegible]
[illegible] a tomar [illegible]
[illegible]
[illegible] para que se [illegible]
[illegible] la jurisdicion [illegible]
[illegible] y para ello
[illegible] facultad y lo demas que [illegible]
[illegible]
[illegible] tanto que no [illegible]
[illegible] suma de [illegible]
[illegible] villa. Y [illegible]
[illegible] acordaron
[illegible]

A. Lopez — Vicente Palacios — Martin
Ruiz
Landeguela
Dor. S. Artig
[illegible]